

GOBERNACIÓN DEL HUILA - INDERHUILA
PLAN DE ESTÍMULOS “ HUILENSE DE ORO y GLORIA AL DEPORTE” PLANILLA DE
RESULTADOS – AÑO 2017

RECONOCIMIENTO “GLORIA AL DEPORTE”
AL MEJOR DIRIGENTE DEPORTIVO

DESEMPEÑO Y GESTIÓN								CONVEN. ENT PARA APOY EL DEPORTE	
GESTIÓN				EJECUCIÓN DE EVENTOS				REC. HUMANOS	REC. FINANCIEROS
MPAL.	DPTAL.	NAL.	INTERNAC.	MPAL.	DPTAL.	NAL.	INTERNAC.		
3	5	7	10	1	3	5	7	4	6

APORTES A LA INVESTIGACIÓN CON FINES AL RENDIMIENTO DEPORTIVO	15
AUTORÍA DE PLANES DE DESARROLLO DEPORTIVO	10
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	05

En cumplimiento a la **ORDENANZA 001 DE 2.005 -CAPITULO III-OTROS ESTIMULOS-ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Modificar el Artículo Décimo Tercero de la Ordenanza 039 de 2.001, el cual quedara así: a) A una Liga Deportiva o Asociación-b) A un Dirigente Deportivo-c) A un Patrocinador.

NOTA: Se debe anexar los convenios con entidades, aportes a la investigación a autoría de Planes De Desarrollo Deportivo. Como incentivo con el Dirigente ganador, el INDERHUILA lo incluirá gratuitamente



GOBERNACIÓN DEL HUILA - INDERHUILA
PLAN DE ESTÍMULOS “ HUILENSE DE ORO y GLORIA AL DEPORTE” PLANILLA DE
RESULTADOS – AÑO 2017

A LA MEJOR LIGA DEPORTIVA

REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS			RESULTADOS DE EVENTOS DEPORTIVOS			
DEPARTAMENTALES ABIERTO INTERCLUBES	ZONALES INTERCLUBES INTERLIGAS	NACIONALES ABIERTO INTERCLUBES INTERCOLEGIADOS	PUESTO	ZONALES INTERLIGAS	NACIONALES INTERLIGAS	RESULTADOS EN EVENTOS INTERNACIONALES
5 PUNTOS	6 PUNTOS	10 PUNTOS	1	10	20	50
			2	08	15	40
			3	06	10	30
			4	03	05	20

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PUNTOS
CONSECUCIÓN RECURSOS	10
CAPACITACION DIRECTIVAS	5
FUNCIONAMIENTO COMISIONES	5
LIGA ACTUALIZADA	3

En cumplimiento a la **ORDENANZA 001 DE 2.005 -CAPITULO III-OTROS ESTIMULOS-ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Modificar el Artículo Décimo Tercero de la Ordenanza 039 de 2.001, el cual quedara así: a) A una Liga Deportiva o Asociación-b) A un Dirigente Deportivo-c) A un Patrocinador.



GOBERNACIÓN DEL HUILA - INDERHUILA
PLAN DE ESTÍMULOS “ HUILENSE DE ORO y GLORIA AL DEPORTE” PLANILLA DE
RESULTADOS – AÑO 2017

PARA SELECCIÓN DE PATROCINADOR				
CONTRIBUCIONES Y APOYO A LAS ACTIVIDADES				
FORMACIÓN DEPORTIVA	PROMOCIÓN DEPORTIVA	DESARROLLO DEPORTIVO	PATROCINIO COFINANCIACION EVENTOS CON DEPORTISTAS DEL HUILA	PUNTOS
8 PUNTOS	12	20	DEPARTAMENTALES	15
			NACIONALES	20
			INTERNACIONALES	25

En cumplimiento a la **ORDENANZA 001 DE 2.005 -CAPITULO III-OTROS ESTIMULOS-ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Modificar el Artículo Décimo Tercero de la Ordenanza 039 de 2.001, el cual quedara así: a) A una Liga Deportiva o Asociación-b) A un Dirigente Deportivo-c) A un Patrocinador.

- ✓ De los puntos anteriores deben presentarse los soportes necesarios para puntuar, demostrando que han apoyado económicamente o logísticamente la educación física y o el deporte huilense.
- ✓ **FORMACIÓN DEPORTIVA:** Apoyo a Deportistas, Entrenadores y/o Dirigentes, en su formación académica
- ✓ **PROMOCIÓN deportiva:** Apoyo para masificación y organización del Deporte en sus diferentes disciplinas.
- ✓ **DESARROLLO DEPORTIVO:** Apoyo para el perfeccionamiento de las disciplinas deportivas y su rendimiento.



GOBERNACIÓN DEL HUILA - INDERHUILA
PLAN DE ESTÍMULOS “ HUILENSE DE ORO y GLORIA AL DEPORTE” PLANILLA DE
RESULTADOS – AÑO 2017

A LA MEJOR EMPRESA PATROCINADORA

PARA SELECCIÓN DE PATROCINADOR				
CONTRIBUCIONES Y APOYO A LAS ACTIVIDADES				
FORMACIÓN DEPORTIVA	PROMOCIÓN DEPORTIVA	DESARROLLO DEPORTIVO	PATROCINIO COFINANCIACION EVENTOS CON DEPORTISTAS DEL HUILA	PUNTOS
8 PUNTOS	12	20	DEPARTAMENTALES	15
			NACIONALES	20
			INTERNACIONALES	25

En cumplimiento a la **ORDENANZA 001 DE 2.005 -CAPITULO III-OTROS ESTIMULOS-ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Modificar el Artículo Décimo Tercero de la Ordenanza 039 de 2.001, el cual quedara así: a) A una Liga Deportiva o Asociación-b) A un Dirigente Deportivo-c) A un Patrocinador.

- ✓ De los puntos anteriores deben presentarse los soportes necesarios para puntuar, demostrando que han apoyado económicamente o logísticamente la educación física y o el deporte huilense.
- ✓ **FORMACIÓN DEPORTIVA:** Apoyo a Deportistas, Entrenadores y/o Dirigentes, en su formación académica
- ✓ **PROMOCIÓN deportiva:** Apoyo para masificación y organización del Deporte en sus diferentes disciplinas.
- ✓ **DESARROLLO DEPORTIVO:** Apoyo para el perfeccionamiento de las disciplinas deportivas y su rendimiento.



GOBERNACIÓN DEL HUILA - INDERHUILA
PLAN DE ESTÍMULOS “ HUILENSE DE ORO y GLORIA AL DEPORTE” PLANILLA DE
RESULTADOS – AÑO 2017

RECONOCIMIENTO “HUILENSE DE ORO”
A LA MEJOR ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA

AVAL OFICIAL	PUNTOS	LISTADO DE DEPORTISTAS	PUNTOS	NO. DEPORTES	PUNTOS
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y CONSTANCIA DE FUNCIONAMIENTO	2	DE 30 A 50 NIÑOS	3	1	2
				DE 2 A 3	4
PLAN DE TRABAJO Y AVAL POR EL INDERHUILA-VIGENTE	5	DE 51 EN ADELANTE	7	DE 4 EN ADELANTE	6

RESULTADOS DEPORTES DE CONJUNTO				RESULTADOS DEPORTES INDIVIDUAL			
PUESTO	PUNTOS	MUNICIPALES FESTIVALES ENCUENTROS	DEPTALES. FESTIVALES ENCUENTROS CAMPELINOS	NACIONALES FESTIVALES ENCUENTROS CAMPEONATOS	MUNICIPALES FESTIVALES ENCUENTROS	DPTALES FESTIVALES ENCUENTROS CAMPEONATOS	NACIONALES FESTIVALES ENCUENTROS CAMPEONATOS
1	5	5	6	7	4	5	6
2	4	4	5	6	3	4	5
3	3	3	4	5	2	3	4
4	2	2	3	4	1	2	3

En cumplimiento a la **ORDENANZA NO. 001 DE 2.005-ARTICULO SEXTO:** Modificar el Artículo Noveno de la **ORDENANZA 039 DE 2001**, el cual quedara así; **ARTICULO NOVENO: DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA. PARÁGRAFO:** Una de las cinco (5) Escuelas de Formación Deportiva, será la ganadora de los **JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS.**

NOTA: Los INDER municipales o las dependencias que hagan sus veces del nivel local deberán enviar la historia de méritos de las Escuelas de su jurisdicción, dignas del presente estímulo.

Los certificados deben ser expedidos por cada competencia: Los municipales por el municipio; los departamentales, por el departamento y los nacionales, el ente departamental organizador.



GOBERNACIÓN DEL HUILA - INDERHUILA
PLAN DE ESTÍMULOS “ HUILENSE DE ORO y GLORIA AL DEPORTE” PLANILLA DE
RESULTADOS – AÑO 2017

AL MEJOR DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA

DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA				
LOGROS DEPORTIVOS				
PTO	MUNICIPALES INTERCOLEGIADOS INTERCLUBES UNIVERSITARIOS	DEPARTAMENTALES INTERCOLEGIADOS INTERCLUBES UNIVERSITARIOS	ZONALES INTERCOLEGIADOS INTERCLUBES UNIVERSITARIOS	NACIONALES INTERCOLEGIADOS INTERCLUBES UNIVERSITARIOS
1	5	6	7	8
2	4	5	6	7
3	3	4	5	6
4	2	3	4	5
5	1	2	3	4

En cumplimiento a la **ORDENANZA 001 DE 2.005 -ARTICULO OCTAVO:** Modificar el Artículo Décimo Sexto de la **ORDENANZA 039 DE 2.001**, el cual quedara así; **ARTICULO DECIMO SEXTO: A LOS MEJORES DOCENTES DE EDUCACION FISICA.**

PARÁGRAFO: Por lo menos uno de los dos (2) Docentes de Educación Física beneficiado, deberá ser de un municipio del Departamento diferente a Neiva.



GOBERNACIÓN DEL HUILA - INDERHUILA
PLAN DE ESTÍMULOS “ HUILENSE DE ORO y GLORIA AL DEPORTE” PLANILLA DE
RESULTADOS – AÑO 2017

AL MEJOR ENTRENADOR

PARA LA SELECCIÓN DE ENTRENADORES

LOGROS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS

PUESTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL PUNTOS
	JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS	JUEGOS INTERNACIONALES INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS	CAMPEONATOS FEDERADOS INTERCLUBES E INTERLIGAS	JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES	CAMPEONATOS INTERNACIONALES (BOLIVARIANOS, SURAMERICANOS, CENTROAMERICANOS Y PANAMERICANOS)	JUEGOS BOLIVARIANOS Y PARABOLIVARIANOS	JUEGOS SURAMERICANOS Y PARASURAMERICANOS	JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE	JUEGOS PARAMERICANOS, PARAPANAMERICANOS/COPA AMERICA	CAMPEONATOS MUNDIALES (CON FEDERACIONES)	JUEGOS MUNDIALES COI y/o CONVOCADOS POR FEDERACION NACIONAL	JUEGOS OLIMPICOS Y PARAOLIMPICOS	
1	10	15	10	80	100	750	850	950	1.500	2.500	5.000	10.000	
2	9	14	9	60	90	650	750	850	950	1.500	4.000	9.000	
3	8	13	8	50	80	550	650	750	850	950	3.000	8.000	
4	7	12	7	30	70	450	550	650	750	850	2.000	7.000	
5	6	11	6	20	60	350	450	550	650	750	1.900	6.500	
6	5	10	5		50	250	350	450	550	650	1.800	6.000	
7	4	9	4		40	150	250	350	450	550	1.700	5.500	
8	3	8	3		30	90	150	250	350	450	1.600	5.000	
9	2	7	2		20	85	90	150	250	350	1.500	4.500	
10	1	6	1		10	75	85	90	150	250	1.400	4.000	

En cumplimiento a la **ORDENANZA 001 DE 2.005 -ARTICULO SEPTIMO:** modificar el Artículo Decimo de la **ORDENANZA 039 DE 2001**, el cual quedaras así; **EL ARTICULO DECIMO: A LOS MEJORES ENTRENADORES O TECNICOS.**

- ✓ El entrenador deberá traer la certificación por parte de la liga con que deportista ha obtenido su logro.
- ✓ Independientemente de si el deportista participa en eventos internacionales convocados por la federación, acompañado del entrenador de la selección Colombia, para efectos de acceder al estímulo como mejor entrenador, se calificarán como logros obtenidos, los alcanzados por el entrenador del Departamento
- ✓ Tiempo, dedicación a la práctica del deporte



GOBERNACIÓN DEL HUILA - INDERHUILA
PLAN DE ESTÍMULOS “ HUILENSE DE ORO y GLORIA AL DEPORTE” PLANILLA DE RESULTADOS – AÑO 2017

AL MEJOR DEPORTISTA

LOGROS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS													
PUESTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL PUNTOS
	JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS	JUEGOS INTERNACIONALES INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS	CAMPEONATOS FEDERADOS INTERCLUBES E INTERLIGAS	JUEGOS NACIONALES Y PARANAIALES	CAMPEONATOS INTERNACIONALES (BOLIVARIANOS, SURAMERICANOS, CENTROAMERICANOS Y PANAMERICANOS)	JUEGOS BOLIVARIANOS Y PARABOLIVARIANOS	JUEGOS SURAMERICANOS Y PARASURAMERICANOS	JUEGOS CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE	JUEGOS PARAPANAMERICANOS/COPA AMERICA	CAMPEONATOS MUNDIALES (CON FEDERACIONES)	JUEGOS MUNDIALES COI y/o CONVOCADOS POR FEDERACION NACIONAL	JUEGOS OLIMPICOS Y PARAOLIMPICOS	
1	10	15	10	80	100	750	850	950	1.500	2.500	5.000	10.000	
2	9	14	9	60	90	650	750	850	950	1.500	4.000	9.000	
3	8	13	8	50	80	550	650	750	850	950	3.000	8.000	
4	7	12	7	30	70	450	550	650	750	850	2.000	7.000	
5	6	11	6	20	60	350	450	550	650	750	1.900	6.500	
6	5	10	5		50	250	350	450	550	650	1.800	6.000	
7	4	9	4		40	150	250	350	450	550	1.700	5.500	
8	3	8	3		30	90	150	250	350	450	1.600	5.000	
9	2	7	2		20	85	90	150	250	350	1.500	4.500	
10	1	6	1		10	75	85	90	150	250	1.400	4.000	

En Cumplimiento a la **ORDENANZA NO. 001 DE 2005-ARTICULO 3º**: Modificar el Artículo 4º de la **ORDENANZA 039 DE 2001**, quedando así; **ARTICULO 4º**: DEPORTISTAS BENEFICIARIOS. **ARTÍCULO 4º**: Modificar el Artículo Sexto de la Ordenanza 039 de 2001, quedando así; **ARTICULO 6º**: DEPORTISTAS DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS- **ARTICULO 5º**: Modificar el Artículo Octavo de la Ordenanza 039 de 2001, quedando así; **ARTICULO 8º**: Estímulos para los deportistas.

- ✓ La participación mínima en la categoría que compita el Deportista debe contar con al menos 4 participantes para que el atleta obtenga el puntaje de acuerdo a la calificación.
- ✓ el deportista que haya participado en los juegos olímpicos, en el año a evaluar obtendrá el primer puesto en el Plan de Estímulos. (en el evento en que haya más de un participante se evaluara de acuerdo al puesto ocupado)
- ✓ caracterización categoría: -infantil, cadete-pre juvenil, junior-juvenil y mayores.
- ✓ Solo obtendrá el puntaje por la mejor medalla de cada evento. (si el deportista en ese evento tiene más de una medalla se le da el puntaje con la de mayor de valor)
- ✓ Los resultados de las participaciones internacionales serán calculados siempre y cuando los gastos sean suministrados por las Federaciones, COLDEPORTES y/o el COMITÉ OLÍMPICO y PARALÍMPICO COLOMBIANO.
- ✓ Ocupa el primer lugar el deportista que haya competido en el año a evaluar en los juegos federados de mayor jerarquía (si hay más de un deportista que compitió obteniendo el mismo resultado se evaluara las otras participaciones para el desempate) en el siguiente orden: Juegos Olímpicos y paralímpicos, Juegos Mundiales COI y/o Convocados por Federación Nacional, Campeonatos Mundiales (con federaciones), JUEGOS PANAMERICANOS-PARA PANAMERICANOS, COPA AMÉRICA, JUEGOS CENTROAMERICANOS y DEL CARIBE; JUEGOS SURAMERICANOS Y PARASURAMERICANOS y JUEGOS BOLIVARIANOS Y PARA BOLIVARIANOS.

